

SNCC.D.016



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

No. EXPEDIENTE

PASP-LPN-001-2017

No. DOCUMENTO

002

27 de marzo de

Página 1 de 3

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PASP-CCC-LPN-001-2017

El Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ACCION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** les informa que, en fecha **hábil fueron recibidas las siguientes preguntas**: Las cuales contestamos a continuación:

RESOLUCION UNICA: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO PASP-CCC-LPN-001-2017

1. 2.4 Condiciones de Pago (Pag.23): Favor confirmar si esa institución estará otorgando el avance del 20% del monto total del contrato a las empresas que resulten adjudicadas.

R.- La institución está en la mejor disposición de otorgar el 20% del monto total del contrato, como avance, mas esto será establecido más adelante.

2. 2.8 Descripción de los Bienes (Pág. 27): Es indispensable que estos artículos (ítem 18 al 20) sean de fabricación nacional? En el caso de los Tanques de Gas tenemos la situación de que solo hay un fabricante local, lo cual atenta contra el libre comercio, dificultando la participación de las PYMES y peor aún encarece el precio final. Deben considerar que dicho fabricante no es una PYME y al ser único fabricante puede manejar tanto el precio como la PYME con la cual desee participar. Sugerimos permitir la importación de dicho producto con lo cual se lograra mejor precio y pluralidad en la participación, resultando su institución beneficiada también con dicha medida.

R. La intención del PASP como Entidad Contratante, al solicitar estos artículos de fabricación nacional, es proporcionar mayor participación a las MIPYME, debido a que reconocemos que es cuesta arriba para una MIPYME importar estos artículos. Si el requerimiento solicitado lejos de proporcionar mayor participación la disminuye, tal como lo afirma hemos comprobado la información suministrada de la existencia de un único suplidor a nivel nacional, la entidad está en la disposición de aceptar que el producto a presentar pueda ser tanto de fabricación local como importado.

3. 2.9 Duración del Suministro (Pág. 27): a) Puede la institución entender el plazo de los 10 días para completar las entregas, partiendo de que el mismo puede resultar insuficiente?

R. El PASP, podrá modificar el cronograma de entregas si así lo considera conveniente para la institución, pero hasta el momento el plazo para las entregas está pautado en el punto. 2.9 Duración del Suministro.

4. 2.15 Forma de Presentación de las Muestras (Pág.32): Es indispensable mostrar constancia por escrito del fabricante o suplidor de la existencia y/o procedencia de los bienes ofertados?

R. Afirmativo, el oferente debe mostrar constancia por escrito de la existencia del bien ofertado.

5. 3.4. Evaluación de los Requerimientos Técnicos (Pág. 36 y siguientes). Entendemos que la solicitud de que los artículos licitados sean de marca reconocida en el país, es con el fin de que estos cuenten con aval de piezas y servicios, para garantizar la adquisición de artículos con la debida garantía en cuanto a durabilidad y acceso a servicios de reparación. Si estamos en lo correcto, entonces la presentación de un artículo avalado por una marca reconocida mundialmente en cuanto a garantía de piezas y servicios será considerada valida y que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el presente proceso?

R. Está en lo correcto, la presentación de un artículo, con aval de marca reconocida, siempre y cuando sea por escrito dicho aval y el artículo cumpla con las especificaciones técnicas requeridas es aceptado para el presente proceso.

6. En el Pliego de Condiciones, ustedes establecen las características técnicas mínimas, a lo que entendemos que los oferentes estamos en la libertad de ofertar artículos superiores a los solicitados y que esto no descarta la oferta presentada?

R. Está en lo correcto.

7. Respecto a los cilindros de gas, tenemos la información de que solo hay una fábrica productora de cilindros de gas en el país y el pliego especifica que deben ser adquiridos únicamente de producción nacional; lo cual atenta contra lo establecido en nuestra Ley Sustantiva sobre los monopolios.

R. Favor ver la respuesta de la pregunta NO. 2.-

8. En un segundo aspecto, al referirse sobre los "IPAP", lo hace como si fuere el producto y no la marca; solicitan que sea de marcas reconocidas y con garantía de servicios y piezas. Nuestras "tablets" son de una empresa reconocida mundialmente y con las garantías solicitadas por ustedes. La confusión es que son fabricación genérica, queremos saber si aplican a lo solicitados por ustedes.

R. Es correcta su apreciación, la entidad contratante solicita TABLETS.

9. Estamos obligados a manifestar ciertas confusiones surgidas al leer las indicaciones sobre un ítem solicitado por ustedes en el pliego de condiciones de la licitación PASP-CCC-LPN-001-2017.

Solicitan cilindros de gas y en el país solo hay una industria que produce dichos cilindros de gas en el territorio nacional, el pliego detalla que deben ser adquiridos solamente de producción nacional; lo cual atenta contra lo establecido en la Carta Magna sobre la prohibición de los monopolios.

R. Favor ver la respuesta de la pregunta N0. 2.-

10. Una marca no reconocida en nuestro país podría ser representada por otra marca esta garantizándole en piezas y servicios de manera formal?

Favor ver la respuesta de la pregunta N0. 5.-

11. En el Ítems 15 donde hace referencia del IPADS, en la especificación número 4 dice que sea sistema operativo Android, será que es una equivocación y en vez de IPADS es una TABLET, podría aclarar esta parte por favor?

R. Favor ver la respuesta de la pregunta N0. 7.-

12. Quisiéramos saber si la entidad aceptaría la oferta de una marca no reconocida en el país pero avalada en cuanto a calidad de garantía formal en piezas y servicios por una marca muy reconocida y establecida en nuestro país.

Favor ver la respuesta de la pregunta N0. 5.-

Pamela E. Acosta H



POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]